

*La solicitud de adhesión a la RedUNCI debe ser presentada por una autoridad universitaria (Decano o Rector) e indicar al representante designado por la Universidad.*

*Por otra parte debe contener explícitamente el siguiente párrafo:*

*“Nuestra Universidad adhiere a los principios básicos de la RedUNCI expresados en el Convenio original, así como a los documentos curriculares elaborados en la Red y a la política de acreditación conjunta de las Licenciaturas e Ingenierías en Informática en los términos presentados al Ministerio de Educación en el año 2005, así como al documento básico de acreditación elaborado y publicado por la RedUNCI Diciembre de 2005”*